



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL
(15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO(A) **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, STC12775-2023 RADICACIÓN N° 11001-22-03-000-2023-02348-01 (APROBADO EN SESIÓN DE QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS) BOGOTÁ, D. C., QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). DISPUSO **CONFIRMAR** EL FALLO QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA DE FORMULADA POR JAIME IGNACIO EUGENIO GALVIS CONTRA EL JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL JUZGADO OCHENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL -TRANSITORIAMENTE JUZGADO SESENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE- DE BOGOTÁ Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL AMPARO CONSTITUCIONAL N° 2023-01257. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A: PARTES E INTERVINIENTES Y QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN DE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL